



## Acta Reunión Gobierno, Policías y Comunidad

Localidad de "Glorias Navales", Colina

Fecha: 02/06/2010

A las 19:30 horas del día 2 de junio de 2010, en la Sede de la Población Glorias Navales, se llevó a efecto la primera reunión correspondiente al Programa de Seguridad Pública, "Gobierno, Policías y Comunidad", convocada por la Gobernación Provincia de Chacabuco.

Esta reunión fue presidida por la Gobernadora, Señora Angélica Antimán Palma y contó con la asistencia del Alcalde de la Municipalidad de Colina, don Mario Olavarría Rodríguez, el Fiscal Adjunto de Chacabuco, don Mauricio González A., el Defensor Penal Público, don Carlos García M., el Comisario de la 8va Comisaría de Colina, don Alejandro Casanova M, el Inspector de la PDI, don Cristóbal Candía.

Por parte de la Comunidad participaron dirigentes y delegados de las Juntas de Vecinos de los sectores de Esmeralda, O'Higgins Oriente, Poniente, Arturo Prat y Glorias Navales.

<b>Tabla / materia tratadas:</b>
----------------------------------

### 1. Tabla:

Exposición de los Problemas de Seguridad Pública ciudadana detectados por la junta de vecinos.

Acuerdos Gobierno, Policías y Comunidad

### 2. Exposiciones:

**Gobernadora Provincia de Chacabuco, Sra. Angélica Antimán Palma**, da inicio a la reunión expresando que uno de los temas prioritarios del Programa de Gobierno del Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echenique, es la Seguridad Pública. Que siendo uno de los roles principales de las Gobernaciones Provinciales el velar por la Seguridad de toda la Provincia, le corresponde, como tal, coordinar a los distintos entes públicos y privados responsables en que dicho objetivo se cumpla, como son las Policías, el Ministerio Público, Las Municipalidades, como también la propia comunidad.

A continuación, le da la palabra a las distintas autoridades presentes a fin de que expresen cuales son su principales roles en el tema de la Seguridad y de que manera la están abordando a través de acciones concretas.



**El Alcalde de la Municipalidad de Colina, Don Mario Olavarría R.**, expresa lo indispensable que es contar con este tipo de instancias donde se pueda abordar el problema de la Seguridad que cada día ha tomado mayor importancia dada la sensación creciente que existe en cuanto a que no se está haciendo lo que corresponde. Existe la sensación que el sistema penal no ha alcanzado los objetivos esperados y las encuestas así lo confirman.

Continúa señalando que, de acuerdo a la ley, son otras instituciones, como las Policías, la Fiscalía, los Tribunales de Garantía y las Defensorías, las encargadas de combatir la delincuencia. Sin embargo siendo las Municipalidades la puerta más cercana de la comunidad, es que la ley Orgánica que rige las Municipalidades modificó sus funciones, en pro de darle un rol más activo en el tema de la seguridad, incorporando la de cooperar con las instituciones que de acuerdo a la ley están encargadas de la seguridad.

Es así como la Municipalidad, a través de distintas acciones, ha hecho y sigue haciendo lo posible en pro de mejorar la sensación de seguridad, por ejemplo:

Mejorando la luminaria de las calles,

Colaborando con los vecinos en el cierre de pasajes,

Colocando cinco camionetas de seguridad ciudadana,

Focalizando determinados lugares públicos que permitan prevenir actos delictuales.

A través del proyecto de Cámaras de seguridad, un trabajo conjunto con la Gobernación.

Mediante el Programa del Ministerio del Interior denominado Comuna Segura que permitió implementar el sistema de Alarmas Comunitarias en la Población Ignacio Carrera Pinto y que se espera ampliar a otros sectores de la comuna.

A través del Proyecto de Fono Alerta, que está en el proceso de elaboración.

También la Municipalidad cuenta con una Abogada encargada de la defensoría de la comunidad en temas de delitos violentos.

A través de la corporación de Educación se pusieron a disposición de la comunidad 18 buses destinados a llevar y traer a los niños de los distintos colegios de la comuna.

En un trabajo de apoyo a Carabineros, mejorando y ampliando la infraestructura de ellos, existe el proyecto "Chicureo y "Esmeralda".

**El Comisario de la 8va Comisaría de Colina don Alejandro Casanova**, informa que como institución son responsables de resguardar la seguridad de las tres comunas de la Provincia de Chacabuco.



Para ello cuentan con una dotación de 265 carabineros, 45 más que el año 2009, y 56 vehículos policiales, ello responde a una mayor preocupación Institucional y del Gobierno frente a la cantidad y calidad demográfica de esta Provincia.

Comenta que está en desarrollo la nueva Tenencia Carretera, San Luís que será responsable del control de la carretera, función que hasta ahora era asumida por el Cuadrante de Esmeralda. Lo anterior permitirá un acercamiento real del Cuadrante de Esmeralda con la comunidad.

La Tenencia antes indicada implica que se sumarán 24 carabineros y tres vehículos más.

La implementación del sistema de tele-vigilancia implica un aumento de la percepción de seguridad por parte de la comunidad y permite mitigar las zonas de comisión de los delitos. Si bien los operadores de estos sistemas no será Carabineros, el hecho que la estación de monitoreo esté en las dependencias de carabineros hará más rápida y eficiente la respuesta de ellos.

Menciona que el hecho que hayan aumentado el número de denuncias por delitos de lesiones, violencia intrafamiliar, delitos con fuerza, pero hayan disminuido el número de detenidos implica una pérdida en la efectividad de las policías. Pero que, sin embargo, no refleja las actuales intensiones de la Institución y del Gobierno, que buscan demostrar la efectividad de la acción de Carabineros y aumentar la sensación de seguridad por parte de la comunidad.

**El Inspector de la PDI, don Cristóbal Chandía,** señala que la función de la institución que él representa es investigar los delitos cometidos en el territorio de la provincia. Informa que ellos cuentan con una muy baja dotación de funcionarios para abarcar la demanda de las tres comunas de la provincia. Son 11 funcionarios, dos de ellos ejercen los cargos de jefatura, tres de ellos están abocados 100 % a combatir el microtráfico, de manera que los seis restantes son los que realizan la labor investigativa. Tienen cuatro carros policiales, más uno entregado en comodato por la Municipalidad, este último esta entregado a la investigación del microtráfico.

**El Fiscal Adjunto, don Mauricio González,** Señala que la responsabilidad de la Fiscalía de Chacabuco es investigar todos los hechos que puedan tener la connotación de delitos y que se hayan cometido en cualquiera de las tres comunas que forman parte de la Provincia. Ellos inician la investigación mediante denuncias hechas ante cualquiera de las Policías o directamente en las dependencias de la Fiscalía.

Cuentan con seis fiscales, cada uno abocado a delitos específicos, quines son apoyados administrativamente por cinco abogados.

Una vez terminada la investigación si existen antecedentes suficientes se acusa al imputado y finalmente se solicita una condena.

También expone que cuentan con un Sistema de protección a las víctimas y testigos.

Existe una unidad especial para los delitos de VIF, a cargo de un Fiscal, más dos abogados. Con dedicación preferente a estas denuncias y busca lograr un contacto directo y ágil con la víctima.

Por último señala que ellos están abiertos a acoger directamente todo tipo de denuncias, resguardando la privacidad del denunciante, especialmente en materia de drogas.

Cuentan con un Fiscal de Turno que está disponible las 24 horas del día.

**Defensor Penal Público de la Provincia de Chacabuco, don Carlos García M.**, Señala que en Colina existe una especie de mini centro de justicia, que lo componen cinco abogados. Que su función es defender los derechos de cualquier persona que no pueda acceder a un abogado y que se vea envuelto en algún delito o infracción a la ley pero que no necesariamente sea culpable, ellos parten de la premisa que toda persona es inocente en tanto no se demuestre lo contrario. Su función obviamente es distinta a la que le corresponde a las Corporaciones de Asistencia Judicial.

Informa que ellos están encargados de difundir los derechos que asiste a toda persona que se vea envuelta en un hecho que reviste los caracteres de delito. También cumplen una función preventiva, a través, de distintos Programas que tienen por objeto poder rehabilitar e insertar a las personas en la sociedad, como por ejemplo en materia de drogas, existe el tribunal de tratamiento de drogas que evalúa a la persona y determina si cumple con los requisitos para ser sometido a algún tratamiento de rehabilitación, para ello existen convenios con el CONACE.

**la Gobernadora, Señora Angélica Antimán Palma**, retoma la palabra señalando que la Gobernación esta involucrada activamente en las necesidades de mayor seguridad de la Provincia a través de Programas como "Gobierno más cerca", gestionando recursos para la ejecución de proyectos asumidos en conjunto con el la Municipalidad de Colina como son, la construcción del nuevo cuartel de carabineros, mejorar la luminaria de distintos sectores que así lo requieren y a través del proyecto de Cámaras de Seguridad.

Le da la palabra a la comunidad representada por los dirigentes de las distintas Juntas de Vecinos presentes, quienes expondrán sus inquietudes:

**El dirigente de la Junta de Vecinos Esmeralda Centro**, exige mayor vigilancia de Carabineros en el sector, señala que hubo un cuartel móvil en ese sector y solicita que se restablezca.

**El Comisario de la 8va Comisaría de Colina, don Alejandro Casanova** señala que es necesario distribuir la capacidad humana en los lugares y en horarios que sean más complicados, donde hay mayor concentración de público, todo ello de acuerdo a la información que proporciona la propia comunidad.

**La dirigente de la Junta de Vecinos Glorias Navales**, señala que el teléfono del cuadrante no funciona.



**El Comisario de la 8va Comisaría de Colina, don Alejandro Casanova**, indica que se está mejorando la tecnología telefónica incorporando un nuevo servicio de mensaje de textos, quedando un registro a fin de controlar si el Cuadrante respondió o no al mensaje.

Además, señala, que existe un sistema GPS que le permite llevar un control del lugar donde se encuentran ubicadas las patrullas.

Además se esta implementando a través de la página Web de la Municipalidad de Colina, un link que permitirá una directa comunicación con Carabineros de la 8va Comisaría.

**Un vecino del sector de Santa. Filomena**, señala que ha aumentado la frecuencia de delitos en el sector y que estos son cometidos normalmente por menores de edad y que no ve el actuar de la justicia.

Al respecto señala **el Alcalde, don Mario Olavarría R.**, que se está trabajando en eso a través del aumento y mejora de la luminaria en las calles y que existe el compromiso de la Municipalidad de colocarlas en todos los sectores en que las Juntas de Vecino así lo soliciten.

**El Fiscal Adjunto, don Mauricio González**, señala que respecto de la participación de menores en la comisión de delitos, la legislación esta preocupada de ello y es por eso que la Ley 2084, rebajó la edad de responsabilidad penal a los 14 años, que existen penas mayores en el caso de quebrantamiento de condenas y reincidencias y que si el menor sigue cometiendo delitos al cumplir la mayoría de edad, se considera su prontuario al momento de evaluar la pena. El Fiscal insta a la comunidad a acercarse directamente a la Fiscalía para hacer las denuncias respectivas.

**Un vecino de la Villa Peldehue** informa sobre el constante robo de animales que ocurre en el Sector. Ante ello el Comisario, don Alejandro Casanova responde que ello se terminará con la creación del Reten Carretera.

### **3. Compromisos:**

Luego de las exposiciones se toman los siguientes acuerdos, los cuales serán objetos de seguimiento a fin de determinar si han sido cumplidos satisfactoriamente:

Alejandro Casanova, Comisario de la 8va Comisaría de Colina, señaló que él estaría personalmente preocupado que el Cuadrante efectivamente respondiera a los llamados de la comunidad y aumentaría las rondas del Reten Móvil.

Alcalde de la Municipalidad de Colina, don Mario Olavarría R. señala que ellos están dispuestos a colocar luminarias en todos los lugares donde las respectivas juntas de vecinos así lo soliciten.

Siendo las 21:30, se pone termino a la reunión. Actúa como secretaria de Acta doña Paula Díaz Andrade, Abogado Asesora de la Gobernación Provincial de Chacabuco.